Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 6 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-5616-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) Set de reparación meniscal adentro – adentro (meniscal sinch),un (1) Fire wire 2.0, una (1) Aguja tipo Scorpion, destinado al afiliado Clave N.º 001-25075770/00, según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electronico N.º 06 e Informe de la Auditoria Medica Nº 662, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20 Rectificada por Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1427-2022.
Que en el número de orden Nº 10 obra autorización de la Coordinación Medica a realizar al llamado de la Contratación Directa Nº 3387/2022.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica Nº 662, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1, por el importe total de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CON 05/100 ($519.000,05) con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia N°921/20 Rectificada por Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1427-2022.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 3847, afectado a la clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295504, 999295504, 999295508, Subinsumos 7,2 y 1, respectivamente específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD-28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decretos Provinciales N°1678/22 y Resoluciones de Presidencia OSPTF Nº RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 3387/2022-312 referente a la adquisición de dos (2) Set de reparación meniscal adentro – adentro (meniscal sinch),un (1) Fire wire 2.0, una (1) Aguja tipo Scorpion, destinado al afiliado Clave N.º 001-25075770/00, según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electronico N.º 06 e Informe de la Auditoria Medica Nº 662, Presupuesto Nº 0001-000009994 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/21 a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CON 05/100 ($519.000,05). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295504, 999295504, 999295508, Subinsumos 7,2 y 1, respectivamente específica del ejercicio económico financiero 2022..
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1579-2022



Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
06/12/2022 09:11